



Descripción del Servicio

El Sistema de Puntos es el sistema o escala de medición para fijar y monitorear los puntos de penalidades que podrá acumular un conductor por infracciones de movimiento.



Audiencia y Propósito

Personas que conducen vehículos de motor.



Consideraciones

Los conductores que se le hayan adjudicado infracciones de movimiento o delitos menos grave de la Ley de Vehículos y Tránsito, serán penalizados conforme a los puntos de penalidad o deméritos determinados que se presentan a continuación:

Descripción	Cantidad De Puntos
Velocidad muy reducida	01
Desobedecer marcas en el pavimento	02
No hacer la señal para virar o detenerse	02
No reducir la intensidad de las luces al alcanzar, pasar o cruzarse en dirección contraria con otros vehículos o en vías públicas alumbradas	02
No ceder el paso a vehículos de emergencias	02
Transitar vehículo pesado de motor por el carril izquierdo en una vía pública de más de un carril en una sola dirección.	02
Transitar sin amortiguador de sonido	02
No ceder derecho de paso a vehículos o peatones	03
No guardar distancia prudente entre vehículos	03
No detenerse gradualmente	03
Desobedecer orden de Agente de Orden Público	03
Alcanzar y pasar a otro vehículo por la derecha, excepto donde lo permita la Ley	04
Movimiento en retroceso sin razonable seguridad, por un trecho que no sea relativamente corto, que interfiera o interrumpa el tránsito. Retroceder desde una vía pública de menor tránsito a una de mayor tránsito. Retroceder en vía pública con acceso controlado.	04
Pasar a otro vehículo en o próximo a una intersección	04
Pasar a otro vehículo en pendientes, curvas o cualquier otra circunstancia prohibida por la Ley	04
Transitar sin frenos adecuados	04
Cruzar carriles sin tomar precauciones	04
Virar indebidamente	04
Pasar ómnibus escolar detenido	04
Velocidad excesiva	06

Descripción	Cantidad De Puntos
Desobedecer indicaciones de semáforo	06
Rebasar luz roja sin detenerse	06
No detenerse ante señal de PARE	06
Transitar contra el tránsito	06
Conducir por el Paseo	06
Conducir en estado de embriaguez	06
Regateo en la vía pública	06
Negligencia temeraria	06



Lugar y Horario de Servicio

Directorio Oficinas CESCO

[Directorio CESCO](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

- Variable, dependerá de la(s) infracción(es) que haya incurrido el conductor.



Requisitos para Obtener Servicio

Todo conductor que haya recibido una infracción por la Ley de Vehículos y Tránsito.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es “demérito”?**- Es el término utilizado para referirse a los puntos asignados por cometer una falta.
- De necesitar detalle sobre la multa establecida para las infracciones puede referirse al [Manual del Conductor](#).
- **¿Por cuánto tiempo están vigentes los puntos que se hayan acumulado?** - Los puntos tienen una vigencia de tres (3) años (desde el momento en que se cometió la falta) durante los cuales serán utilizados para acumulación de puntos. Luego de estos tres (3) años no se contarán para el Sistema de Puntos, pero se mantendrán vigentes en el historial del conductor. [DTOP-CESCO-046 Anulación de Puntos o Deméritos](#)
- **¿Cómo puedo eliminar puntos de mi historial para que no se sumen en el Sistema de puntos?** - Si usted no ha llegado a acumular veinticinco (25) puntos o más, puede tomar el Curso de Mejoramiento en las Carreteras y Conducta Vial para que se le resten cinco (5) puntos de su historial, solo para fines de contabilidad de puntos. No se eliminarán puntos asociados a:
 1. violaciones por rebasar una luz roja sin detenerse,
 2. negligencia temeraria,
 3. alcohol u otras convicciones de delitos

Este mecanismo solo se puede utilizar una vez en un periodo de tres (3) años.

- **¿Hay forma de eliminar estas faltas del historial del conductor?** - Existe un proceso para eliminar las faltas del historial del conductor, siempre y cuando las mismas no hayan sido infracciones que constituyan delitos como lo son: rebasar una luz roja y negligencia temeraria.

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
Centros de Servicios al Conductor (CESCO)
Sistema de Puntos

CESCO-047
Vigencia: 30-jun-12

Tampoco se eliminarán faltas a personas que hayan sido declaradas “Amenaza para la Seguridad Pública por Conducta Vial”. [DTOP-CESCO-050 Historial de Faltas Administrativas](#)



Enlaces Relacionados

[Página Web DTOP](http://www.dtop.gov.pr) – <http://www.dtop.gov.pr>

[Manual del Conductor](#)

[DTOP-CESCO-046 Anulación de Puntos o Deméritos](#)

[DTOP-CESCO-050 Historial de Faltas Administrativas](#)